 San Juan de Pasto, 8 de junio del 2024

**No.182**

**Secretaría de Tránsito y Transporte rechaza altercado entre un grupo ciudadanos y agentes de tránsito**

En hechos presentados en inmediaciones del Pasaje Corazón de Jesús, un grupo de ciudadanos sostuvieron un altercado contra agentes de tránsito durante un procedimiento de inmovilización por cuenta de una motocicleta que no presentaba los requerimientos de ley para circular dentro del municipio. Ante estos hechos, la Secretaria de Tránsito y Transporte lamenta y rechaza las agresiones que se presentaron durante el procedimiento.

Es importante resaltar que la motocicleta mencionada circulaba sin placas y estaba estacionada en un lugar de prohibido parquear, por lo cual los agentes de tránsito iban a proceder a su inmovilización teniendo en cuenta que incurría en infracciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002; no obstante, durante el procedimiento el ciudadano se resistió a que su moto sea inmovilizada y se desató un desafortunado altercado. Vale la pena recordar que, según dicha ley, los vehículos que no tienen placas no pueden circular bajo ninguna circunstancia sin importar que recientemente hayan sido adquiridos.

"Llamamos a la paciencia, a la Cultura Ciudadana, a la convivencia que requiere el municipio para mejorar la seguridad y la movilidad porque todos somos actores de la seguridad vial que requiere nuestra ciudad", indicó el secretario de Tránsito y Transporte, Juan Manuel Escobar. 